



DTCI

**202338501251951**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 21 de 2023

Señor

**ANONIMO**  
NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta al radicado IDU 202318501148202 del 14-JULIO-2023, REPARACION CALLE 119, DE LA CARRERA 11 HASTA LA 14 - Localidad de Usaquén.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, donde manifiesta “(...) *MAL ESTADO DE LAS VIAS EN LA CALLE 119, DE LA CARRERA 11 HASTA LA 14 (...)*”, una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad y, en consecuencia, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Usaquén y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.



DTCI

**202338501251951**Información Pública  
Al responder cite este número

En virtud de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



**SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO**  
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada el 21-07-2023 01:45:32 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN - CARRERA 6 A 118 03 - cdi.usaquet@gobiernobogota.gov.co  
Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - CALLE 26 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co

Reviso: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Elaboró: GUILLERMO JAIMES BORDA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura